



Documento:	EDICTO CALIFICACIÓN DEFINITIVA 3 PLAZAS DE MAESTRO/A
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	1 2959/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

EDICTO

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL, CALIFICACIÓN ENTREVISTA Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y RELACIÓN COMPLEMENTARIA, DEL CORRESPONDIENTE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE MAESTRO/A (BOE núm. 279 de 21 de noviembre de 2022)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de **3 Plazas de Maestro/a**, vacantes en la plantilla de personal, incluidas en la oferta extraordinaria de empleo público de 2022 y correspondientes al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal de larga duración, contenido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y cuyas Bases Generales que han de regular los procesos selectivos han sido publicadas en el BORM número 183 de 9 de agosto, las Bases Específicas han sido publicadas en el BORM número 263 de 14 noviembre de 2022 y un extracto de la convocatoria ha sido publicada en el BOE número 279, de 21 de noviembre de 2022, se ha reunido a las 15:30 horas del 1 de junio de 2023 para resolver las siguientes alegaciones a la calificación provisional resultante en la Fase concurso:

Nº	IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	D.N.I.
1	MARTINEZ LOPEZ ROSA MARIA	***8178**

El Tribunal ha acordado frente a las alegaciones presentadas lo siguiente:

Primero.- Reconocimiento de los cursos “Navegar, buscar y filtrar datos, información y contenido digital” (15 horas) y “Desarrollo de competencias en inteligencia emocional desde la psicología positiva. Internet” (25 horas) al comprobarse que han sido impartidos por organismos públicos, EFIAP en ambos casos. Los cursos “La educación en el cambio social” (20 horas) y “Herramientas TIC para el docente de hoy” (36 horas) no son valorados por ser ambos organizados por entidades privadas. Quedando la puntuación de la forma siguiente:

N.º orden	Identidad del aspirante	DNI	Puntuación Total	Total Experiencia (1º Desempate)	Total Méritos (2º Desempate)
S	ROSA MARIA MARTÍNEZ LÓPEZ	***8178**	4,74		

Así mismo el Tribunal ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- La calificación obtenida en las entrevistas realizadas ha sido la siguiente:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	06/06/2023 14:39

K0147167926060c007972a506030g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
1	***6006**	GOMEZ VALCARCEL PAOLA	7
2	***5714**	MELLADO DAVILA ALBA	No presentado
3	***0131**	MOLINA FERNANDEZ ZAIRA	8

Acordándose excluir del proceso a la aspirante que no se ha presentado, habiendo sido convocada en llamamiento único, conforme queda recogido en la Base Séptima punto 2.2 de las Bases Generales.

Segundo.- Proponer como candidatas definitivas para su nombramiento en orden a la puntuación obtenida a las aspirantes:

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	***0384**	SAURA CABALLERO MARIA DOLORES	50
2	***6069**	CHAVES FERNANDEZ MARIA CRUZ	50
3	***9155**	ESPINOSA GARCIA NOELIA	50

Tercero.- Establecer la siguiente relación complementaria de aspirantes, para ser nombrados en el caso de que algún aspirante seleccionado falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión de la plaza por causas que le sean imputables:

N.º orden	Identidad del aspirante	DNI	Puntuación Total	Total Experiencia (1º Desempeate)	Total Méritos (2º Desempeate)	Puntos entrevista
1	RUIZ PÉREZ ANA	***1684**	5,247			
2	GUILLEN CONESA MARIA MAGDALENA	***6025**	5		15,10	
3	GARRE PÉREZ MARIA JESÚS	***8424**	5		14,30	
4	MARTINEZ LOPEZ ROSA MARIA	***8178**	4,74			
5	SANCHEZ CANOVAS MARIA ANGELES	***1465**	3,28			
6	GARCIA LUZON ANA ISABEL	***6880**	2,57			
7	GOMEZ MAURI SANDRA	***1099**	1,10			
8	MOLINA FERNANDEZ ZAIRA	***0131**	0			8
9	GOMEZ VALCARCEL PAOLA	***6006**	0			7

En base a los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador y al resultado obtenido en el proceso selectivo, se comunica a las tres aspirantes propuestas que:

Primero.- Serán citadas para la realización del reconocimiento médico, una vez se establezca la fecha de realización por el servicio de prevención.

Segundo.- Deberán aportar al Ayuntamiento de Los Alcázares, en el plazo de **20 días naturales**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidos en la base segunda, compulsados o mediante presentación de originales en el Departamento de Personal, siendo estos los siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	06/06/2023 14:39

K014716792e600c007e72a506033g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regidomunicipal.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

- DNI
- Titulación exigida en la convocatoria.
- Certificado de carecer de antecedentes penales.

Tercero.- Comunicar a las aspirantes propuestas que si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente Edicto en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en la página web municipal, www.losalcazares.es, en el apartado empleo público.

Documento firmado digitalmente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA (AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES)	Alcalde-Presidente	06/06/2023 14:39